



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO
NIT. 890680236 - 7

NOMBRE DEL FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		
PROCESO:	CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	COBRO CONTRATISTAS		
Código: F29	Versión: 03	Fecha: 05/02/2024	Página 1 de 4

ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA N. 01

CONTRATO No.	CONTATO DE SUMINISTRO No. 036 de 2025
FECHA:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	SOLUCIONES VALMAJIA SAS NIT: 901438879-6 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: HUGO ALFONSO MEJIA FLOREZ IDENTIFICACIÓN NO. 79.850.152 de Bogotá D.C
OBJETO:	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CÓMPUTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APULO – CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$ 30.080.000) M/CTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$ 30.080.000) M/CTE
PLAZO DE PRORROGA N.	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) DIAS
FECHA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE NUEVA TERMINACION	N/A
VALOR A PAGAR:	TREINTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$ 30.080.000) M/CTE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7		
	NOMBRE DEL FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	
	PROCESO:	CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO:	COBRO CONTRATISTAS	
Código: F29	Versión: 03	Fecha: 05/02/2024	Página 2 de 4

PERIODO DE SUPERVISION:	03 DICIEMBRE DE 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
-------------------------	---

INFORME DE SUPERVISIÓN

- De acuerdo con las condiciones establecidas del contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

Certificación cumplimiento de contrato

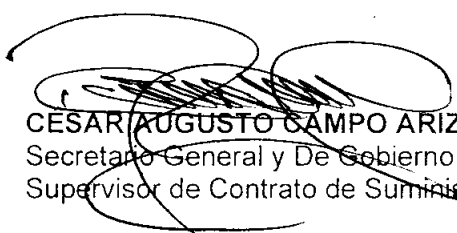
ASPECTOS FAVORABLES:	Cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, dentro del periodo informado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A

- Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

.... "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003".

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo al periodo informado.

Se expide en Apulo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
 Secretario General y De Gobierno
 Supervisor de Contrato de Suministro No. 036-2025

Proyectó: Jackeline Herrera Diaz - Auxiliar Administrativo

Revisó: Efraín Reyes Guzmán - Profesional Universitario Área Contratación

Aprobó: Cesar Augusto Campo Ariza -Secretaria General y De Gobierno